



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00118236- -UNC-ME#FAUD - Arq. Clarisa María del Ángel LANZILLOTTO

VISTO

El Expediente EX-2023-00118236- -UNC-ME#FAUD por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área Tecnología 2019 – Comisión I, correspondiente a la Evaluación Académica realizada a la arquitecta Clarisa María del Ángel LANZILLOTTO en la cátedra MATEMÁTICA I-A /MATEMÁTICA II-A de la carrera de Arquitectura de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas HCS N° 06/08 y 166/08 de este Honorable Cuerpo, ha emitido, en la página 4, obrante en el orden 5, el dictamen correspondiente a la citada docente con resultado “SATISFACTORIO”.

Que, asimismo, en virtud de los relevantes antecedentes docentes, el Comité Evaluador ha expresado que la arquitecta Clarisa María del Ángel LANZILLOTTO cumple ampliamente los requerimientos para ser designada como Profesora Titular Plenaria.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área Tecnología 2019 – Comisión I.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la arquitecta Clarisa María del Ángel LANZILLOTTO (Leg. 36.578) en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra de MATEMÁTICA I-A / MATEMÁTICA II-A de la

carrera de Arquitectura, a partir del 24 de julio de 2019 y por el período de 5 (cinco) años, como así también, la designación como Profesora Titular Plenaria en el cargo, dedicación y asignatura nombrados, todo ello en función de lo expresado por el Comité Evaluador actuante en su dictamen.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EB./